INFORME SECRETARIAL:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la liquidación de costas que antecede.

Santiago de Cali, abril 5 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, abril cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Big Laser Ltda. Y otros.
Radicación: 76001-31-03-013-2019-00268-00
Proceso: Ejecutivo Singular.

Visto y evidenciado el informe secretarial que precede. Conforme al artículo 366-1 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b729cbe99ad7f2ff3019a92c753b8112ca7a969b26b25c814c95b24b35d058cb
Documento generado en 05/04/2021 04:57:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica